

último Oficio que se le país con fecha. tres de
Marzo inmediato anterior, y alor apuro en que
se halla este Real Cuerpo, p.^a absoluta falta de
Caudales: Acordó se le Oficio nuevamente, p.^a
que sin perdida de tiempo ponga en tesor.^a las
cantidades en que remonta alcanzado, con lo demás
que obra en su poder con respecto alas Medallas
y Casas destinadas para los Premios, que no se
verificaron, rindiend sus Cuentas a el efecto, y
que si en el término que media hta. el próximo
Meses catorce del corriente en que há de celebrarse
la Junta Ordinaria, no lo hubiere realizado,
ó no contestase debidamente, se proceda contra
el expresado Sr. Duxa aló que haya lugar, ma
nifestandole así p.^a S.^a a los fines comb.^{tes}.

El infrascripto Sr. Duxa hizo presente, que en
la testamentaria del difunto Marques del Cam
pillo, había una figura de estudio, que sería
muy útil y necesaria ala Real Academia. Ten
terada la Sociedad, acordó se comprase con la
economía posible, y se coloque en la Acad.^a
de las nobles Artes.

Mediante á hallarse sin fondos la
Sociedad para atender á sus sagradas oblig.^{es}
Acordó: Que el Acion.^o proceda al cobro de
las cuotas de los S.^{os} Socios, correspondientes á